

## CONSEJO GENERAL ELECTORAL

**OFICIO NÚMERO IEEBC/CGE/500/2022**  
Mexicali, Baja California, a 03 de marzo de 2022.

**MTRO. MIGUEL ANGEL PATIÑO ARROYO**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
**P R E S E N T E.-**

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 33, 36, fracción II, inciso a), 47, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 37, numeral 2, inciso a), del Reglamento de Elecciones, así como en el Acuerdo IEEBC/CGE005/2020, aprobado por el Consejo General de este Organismo Constitucional Autónomo durante la Tercera Sesión Extraordinaria el 31 de enero pasado, hago referencia al escrito de 01 de marzo de esta anualidad, signado por el ciudadano Luis Alberto Juárez Fernández, representante común de la solicitud de referéndum legislativo registrado con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022, en que apunta sobre los resultados de la verificación de situación registral de la ciudadanía que respalda la solicitud de referéndum realizada por la DERFE<sup>1</sup>.

A ese respecto, solicito su valiosa colaboración para que por su conducto se remita a la citada Dirección Ejecutiva el escrito referido, mismo que se adjunta, a fin de que de no existir inconveniente alguno dé contestación a los puntos 1 y 2 al correo [presidencia@ieebc.mx](mailto:presidencia@ieebc.mx), y con ello estar en condiciones de brindarle la información completa al representante común.

Sin otro particular reitero usted mi consideración más distinguida.

**ATENTAMENTE**  
*“Por la Autonomía e Independencia  
De los Organismos Electorales”*

**LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
**04 MAR 2022**  
**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES

C.c.p.- Lic. María Luisa Flores Huerta.- Vocal Ejecutiva de la JLE del IEEBC.  
C.c.p. – Consejeros integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General del IEEBC.  
C.c.p. – Mtro. Raúl Guzmán Gómez – Secretario Ejecutivo del IEEBC.  
C.c.p. – C. Luis Alberto Juárez Fernández – Representante Común de la Solicitud de Referéndum IEEBC/CG/REF001/13-01-2022.  
C.c.p. - Archivo.

Validó	Lic. Iris Berenice Angélica Lozano Rivas
Revisó	Lic. Fernando López Ocegueda
Elaboró	Lic. Verónica Olivas

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

<sup>1</sup> Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.

Mexicali B.C a 1 de marzo de 2022

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-**

Quien suscribe el C. Luis Alberto Juárez Fernández , Mexicano de 47 años de edad, con domicilio para recibir notificaciones en Atizapán 1701 en esta ciudad capital, con credencial de elector clave electoral JRFRLS74112721H400 emitida por el Instituto Nacional Electoral.

En mi carácter de representante común del **REFERENDUM LEGISLATIVO IEIBC/CG/REF001/13-01-2022.**

Que en base al oficio con No. IEIBC/CPCYEC/053/2022 fuimos convocados a una audiencia, la cual por solicitud nuestra fue diferida y se llevo a cabo el día martes 1 de marzo del presente año, a las 12:00 horas, a través de la Plataforma Videoconferencia Telmex, en el transcurso de la cual, hemos planteado diversas preguntas que requieren respuesta de ustedes, acordando nosotros entregarlas por escrito; por lo anterior, a continuación enlistamos dichas preguntas, de las cuales esperamos su respuesta por escrito:

1. En que consisten a detalle y en el caso concreto, los criterios para cada uno de los rubros considerados de la tabla de la lista nominal de electores?

Registros únicos

Registros repetidos

Encontrados en la base de datos

Bajas en el padrón electoral

No encontrados

En el estado

En otras entidades

Defunción

Suspensión de derechos políticos

Cancelación de trámite

Duplicada en el padrón

En la lista nominal por clave de elector

Solo en el padrón

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
14:59  
01 MAR 2022  
**RECIBIDO**  
SECRETARIA EJECUTIVA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

**RECIBIDO**  
01 MAR 2022  
OFICIALIA DE PARTES  
FIRMA: Luis

CONSISTENTE EN DOCUMENTO  
02 FOJAS UN SOLO LADO.  
SIN ANEXOS.

2.-En concreto, en el rubro correspondiente a las 6039 firmas que se clasifican como "no encontradas" cuáles fueron los motivos que llevaron a dicha conclusión? Por no contar con clave de elector aunque tuvieran OCR? O CURP? Favor de especificar.

3. En el supuesto previsto en el art. 49 de la Ley de Participación Ciudadana, relativo a la improcedencia por intrascendencia, respecto a la firma de ciudadanos requerida para sortear dicho obstáculo:

A) se refiere al 1% más del total de firmas presentadas en el caso concreto? o al 1% adicional al .5% de la lista nominal del Estado originalmente requerido?

B) Las firmas que se tuvieran que recabar para tal escenario, pueden repetirse por parte de quienes ya firmaron?

4. En dado caso que se requiera, ¿Cómo se llevará acabo el proceso de revisión y verificación de la lista de firmas ADICIONALES en el IEE? y luego en el INE?

5. Qué etapas son las que continúan dentro del proceso y cuales son los tiempos que se tienen contemplados para su desahogo?

Sin más por el momento me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Luis Alberto Juárez Fernández**  
**REPRESENTANTE COMUN**  
**REFERENDUM LEGISLATIVO IEBC/CG/REF001/13-01-2022.**

**RV: Folio OFICIO/BC/2022/43**

VILLANUEVA MARTINEZ JOSE <jose.villanueva@ine.mx>

Lun 14/03/2022 01:38 PM

Para: VILLANUEVA MARTINEZ JOSE <jose.villanueva@ine.mx>

📎 2 archivos adjuntos (818 KB)

Rubros considerados en los resultados proporcionados por la DERFE.docx; IEEBC-CGE-500-2022.Pdf;

---

**De:** FLORES HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES <angeles.flores@ine.mx>

**Enviado:** lunes, 14 de marzo de 2022 11:48

**Para:** PATIÑO ARROYO MIGUEL ANGEL <miguel.patino@ine.mx>

**Cc:** CID GARCIA ALFREDO <alfredo.cid@ine.mx>; MARTINEZ MORALES MARIA DEL CARMEN <carmen.martinez@ine.mx>; FUENTES RIOJAS RODRIGO ESTEBAN <rodrigo.fuentes@ine.mx>; GIORDANO GARIBAY GIANCARLO <giancarlo.giordano@ine.mx>; DE LA CRUZ DAMAS ROCIO <rocio.delacruz@ine.mx>; LOPEZ CONSTANTINO MIGUEL SAUL <miguel.lopez@ine.mx>; PEREZ JIMENEZ JOSE ALONSO <josealonso.perez@ine.mx>; VILLA REZA ADIN <adin.villa@ine.mx>; BACA NAKAKAWA ARON <aron.baca@ine.mx>; vinculacion <vinculacion@ine.mx>; ROSAS APAEZ NAIN <nain.rosas@ine.mx>

**Asunto:** Folio OFICIO/BC/2022/43

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
**Director de la Unidad Técnica de Vinculación**  
**con los Organismos Públicos Locales**  
**P r e s e n t e**

Por instrucciones del Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo, y en atención al folio **OFICIO/BC/2022/43** asignado en el el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales de este Instituto, por el por el que se remite el oficio IEEBC/CGE/500/2022, signado por Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual informa:

“...

1. *En que consisten a detalle y en el caso concreto, los criterios para cada uno de los rubros considerados en la tabla de lista nominal de electores?*

*Registros únicos*

*Registros repetidos*

*Encontrados en la base de datos*

*Bajas en el padrón electoral*

*No encontrados*

*En el estado*

*En otras entidades*

*Defunción*

*Suspensión de derechos políticos*

*Cancelación de trámite  
Duplicada en el padrón  
En la lista nominal por clave de elector  
Solo en el padrón*

*2. En concreto, en el rubro correspondiente a las 6039 firmas que se clasifican como "no encontradas" cuáles fueron los motivos que llevaron a dicha conclusión? Por no contar con clave de elector aunque tuvieran OCR? o CURP Favor de especificar.*

*..."*

En razón de lo anterior, a partir de la información que se dispone en la Dirección de Productos y Servicios Electorales, el área técnica de esta Dirección Ejecutiva, da respuesta a cada una de las preguntas, en el mismo orden en que fueron planteadas, tal como se indica a continuación.

***"Respuesta a pregunta 1.***

*Se anexa documento con la descripción de cada uno de los rubros enlistados en el escrito de referencia.*

***Respuesta a pregunta 2.***

*Los 6,039 registros reportados como "no encontrados", se refiere a los casos que con los datos proporcionados a la DERFE, mediante el archivo remitido por el IEEBC, no fue posible localizarlos en la base de datos del Padrón Electoral, situación que se puede derivar de los siguientes supuestos:*

- 1. Los datos proporcionados (clave de elector y OCR) están incompletos.*
- 2. Los datos presentan alguna inconsistencia, ya sea en la conformación de la clave de elector o en el dato del OCR, posiblemente derivado de un error cuando se realizó la captura de los datos. Para estos casos, sería necesario realizar una revisión contra la documentación fuente, a efecto confirmar o descartar posibles inconsistencias."*

Lo que se hace de su conocimiento a efecto de que lo informe al organismo público local de Baja California solicitante.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**María de los Ángeles Flores Hernández**  
**Líder de Integración de Convenios en Materia Registral de la**  
**Subdirección de Procedimientos en Materia Registral**  
**Secretaría Técnica Normativa**

ACG/MCMM/AFH/NRA S/T

---

De: [notificaciones.sivople@ine.mx](mailto:notificaciones.sivople@ine.mx) <[notificaciones.sivople@ine.mx](mailto:notificaciones.sivople@ine.mx)>

Enviado el: viernes, 4 de marzo de 2022 06:48 p. m.

Para: MARTINEZ LOPEZ ANA LILIA <[analilia.martinez@ine.mx](mailto:analilia.martinez@ine.mx)>; DIAZ MARTINEZ RODRIGO RAUL <[rodrigo.diaz@ine.mx](mailto:rodrigo.diaz@ine.mx)>; MANCILLA LOEZA FRANCISCO OMAR

<[omar.mancilla@ine.mx](mailto:omar.mancilla@ine.mx)>; HERRERA AVELLANEDA ULISES <[ulises.herreraa@ine.mx](mailto:ulises.herreraa@ine.mx)>; GONZALEZ CHAVEZ NAYELI YAZMIN <[nayeli.gonzalez@ine.mx](mailto:nayeli.gonzalez@ine.mx)>; NOYOLA RUIZ IGNACIO ALONSO <[ignacio.noyola@inemexico.onmicrosoft.com](mailto:ignacio.noyola@inemexico.onmicrosoft.com)>; VILLANUEVA MARTINEZ JOSE <[jose.villanueva@ine.mx](mailto:jose.villanueva@ine.mx)>; CASAS LOPEZ CARLOS ALBERTO <[carlos.casas@ine.mx](mailto:carlos.casas@ine.mx)>; ROSAS APAEZ NAIN <[nain.rosas@ine.mx](mailto:nain.rosas@ine.mx)>; FUENTES RIOJAS RODRIGO ESTEBAN <[rodrigo.fuentes@ine.mx](mailto:rodrigo.fuentes@ine.mx)>

**Asunto:** Se ha asignado una consulta o documento [Consultas y Documentos]

Estimado usuario:

**A continuación se presenta la información de la asignación de un documento de un OPL.**

<b>Folio SIVOPLE:</b>	OFICIO/BC/2022/43
<b>Folio del documento del OPL:</b>	IEEBC/CGE/500/2022
<b>Tipo de documento:</b>	OFICIO
<b>Descripción del documento:</b>	Se remite oficio IEEBC/CGE/500/2022 para la atención de la DERFE y envío de información solicitada.
<b>Área asignada:</b>	DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
<b>Organismo Público Local que realiza la solicitud:</b>	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
<b>Usuario que realizó la asignación del documento:</b>	GUERRERO MENDEZ BLANCA BETSY
<b>Fecha y hora de registro:</b>	04/03/2022 18:47

**Para más información puede dirigirse a la siguiente dirección:**

**<https://vinculacion.ine.mx/sivople/app/login>**

**Atentamente**

**Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales**

**Rubros contenidos en los resultados de la verificación en la base de datos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores de las y los ciudadanos que solicitaron el Referéndum Legislativo Baja California**

Marzo de 2022

---

**REGISTROS ÚNICOS:** Número de registros que se reportan en los resultados proporcionados por la DERFE, una vez descontados los registros identificados como repetidos.

**REGISTROS REPETIDOS:** Número de registros catalogados como “**Encontrado**”, sin embargo, se encuentran repetidos al interior de la base de datos conformada por la DERFE, identificados mediante la clave de elector.

**ENCONTRADOS EN LA BASE DE DATOS:** Registros de ciudadanos que con los datos relacionados en el archivo proporcionado por el IEEBC, fueron localizados en la base de datos del Padrón Electoral.

**BAJAS DEL PADRÓN ELECTORAL:** Registros de ciudadanos que fueron localizados como baja del Padrón Electoral, por las siguientes causas:

**DEFUNCIÓN.** Registros que causaron baja del Padrón Electoral, por aplicación del artículo 155, fracción 9 de la LGIPE.

**SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS.** Registros que causaron baja del Padrón Electoral, por aplicación del artículo 155, fracción 8 de la LGIPE.

**CANCELACIÓN DE TRÁMITE.** Registros localizados como baja del Padrón Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 155, fracción 1 de la LGIPE.

**DUPLICADO EN PADRÓN ELECTORAL.** Registros que fueron identificados como baja del Padrón Electoral, a partir de la aplicación de los programas de depuración instrumentados por la DERFE.

**EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:** Registros de ciudadanos localizados en la base de datos del Padrón Electoral, específicamente en el apartado que corresponde al estado de Baja California.

**SOLO EN PADRÓN:** Registros de ciudadanos que se localizaron solo en el Padrón Electoral, es decir, no se encuentran en la Lista Nominal de Electores, al no haber recogido la Credencial para Votar, producto del último trámite de actualización realizado.

**EN LISTA NOMINAL:** Registros de ciudadanos que si fueron localizados en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores.

**EN OTRAS ENTIDADES:** Registros de ciudadanos identificados en el Padrón Electoral, en una entidad diferente al Estado de Baja California.

**NO ENCONTRADOS:** Registros de ciudadanos que, con los datos proporcionados por el IEEBC, no fue posible localizarlos en la base de datos del Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores.